UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1549-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1166-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 503-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 194-2024-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 194-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2024, se autorizó la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en CADE Universitario 2024, a realizarse del 26 al 28 de junio de 2024, en la ciudad de Lima;

Que, a través del Memorando Nº 503-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 10 de junio de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 194-2024-UNSCH-R, en el extremo referido a la nominación de estudiantes para CADE Universitario 2024;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 194-2024-UNSCH-R, de fecha 06 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

"(...)

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en CADE Universitario 2024, a realizarse de 26 al 28 de junio 2024, en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Agronomía

- MARIELA VARGAS PAQUIYAURI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2024-UNSCH-R

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

- SHARI ALYSON RIOS VELÁSQUEZ

Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola

- MARÍA LUZ RONDINEL ROBLES

Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal

- MARCO ANTONIO HERRERA BORDA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela Profesional de Biología

- MIRELLA SUSAN CONDE MENESES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela Profesional de Educación Inicial

- JHOSELYN GUTIÉRREZ BUITRON

Escuela Profesional de Educación Primaria

- TALIA NATALY QUISPE PALOMINO

Escuela Profesional de Educación Secundaria

- PRISCILA CALLAÑAUPA PRADO

Escuela Profesional de Educación Física

- ANDERSON TORRES MIRANDA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMÍCAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

- ANDERSON RODRÍGUEZ YARANGA

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

- KATHERINE CECILIA LLACCCHO PILLACA

Escuela Profesional de Economía

- RAINMAN ALAOR PALOMINO MEDRANO

-1677-
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2024-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

- ANABEL SHAYURI CASAVILCA GUTIÉRREZ

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

- ELÍ ISAÍAS POMAHUACRE CCORIMANYA

Escuela Profesional de Trabajo Social

- LISETH LUCERO QUISPE CARBAJAL

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- SAYUMI MIREYA GARCÍA EUSEBIO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

- KAROLAINE MOSCO FLORES

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

- CAYO LUIS QUISPE ROCA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

- ROGER MACHACA TUCNO

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- JHAMIR ANDERSON MARTÍNEZ ALVARADO

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

- AMADEO CORONADO SULCA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

- LUCY MELY MISARAYME CCONISLLA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2024-UNSCH-R

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- SANDY ISABEL QUISPE REMON

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

- NAHOMI MARIE VILLAVICENCIO LLAMOJA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- MAYCOL JAVIER YANASUPO CCORIMANYA

Escuela Profesional de Enfermería

- FÁTIMA ISABEL PINCO GRANADOS

Escuela Profesional de Obstetricia

- ANDREA SLENY FIGUEROA ORTEGA

Escuela Profesional de Medicina Humana

- THALIA MERCEDES LLALLIRE HUAMAN

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2024-UNSCH-R

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods